ACTA de calificación SOBRE C

Licitación para la contratación de los servicios para la "redacción del Proyecto de Urbanización de la 4ª Fase de la Ciudad del Transporte" (Expdte.2019/36)

En el domicilio social de NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A.U. (en adelante, NASUVINSA), en Avda. de San Jorge, nº 8, Pamplona (Navarra), siendo las 09,30h del día 20 de diciembre de 2019 se reúnen todos los miembros de la Mesa de Contratación.

La Secretaria informa que el GRUPO DAHYE ha presentado en el plazo establecido y tal y como se le había requerido un informe justificativo sobre su oferta económica, el cual ha sido entregado a D. Jesús Egea para su valoración.

En relación al licitador D.CARLOS COBO, no ha presentado ningún informe justificativo y ha solicitado una ampliación de plazo para realizar la justificación.

Se cede la palabra a D. Jesús Egea que ha analizado el informe justificativo presentado por GRUPO DAHYE y expone lo siguiente:

- En primer lugar, cabe destacar que existen diferencias entre el equipo asociado al proyecto que figura en la oferta presentada en el sobre B y C que han sido objeto de valoración con el informe justificativo. Las diferencias del equipo son tanto en número como en titulación y experiencia.
- No se computan los costes ni de la oficina de Logroño, ni del coste de sus suministros ni del coste de Recursos materiales y mantenimiento de equipos de esta oficina.
- Los costes se aplican sobre 2 meses de duración de los trabajos cuando en el informe presentado presentado por GRUPO DAHYE justifica 2 meses y medio.
- Se aplica un 20% sobre el coste de Gestoría y personal de dirección, cuando en el cuadro de dedicación de cada Técnico se le asignan 144 horas, que sobre las 440 horas que implican los dos meses y medio suponen un 32,73%.

  Por todo ello, aplicando estos criterios los gastos estructurales debería ser:

	Mensual	DOS MESES Y MEDIO	%	COSTE APLICABLE
Coste de oficnas: Oficnas en Valencia	1.500,00	3.750,00	20,00%	750
Coste sumnistros	350,00	875,00	20,00%	175
Recursos materiales ...	300,00	750,00	20,00%	150
Gestoria y personal de Dirección	8.000,00	20.000,00	32,73%	6546
			TOTAL	**7621**

OTROS COSTES		
1.	Dietas y deplazamientos	1.110,00
2.	Reuniones organo de contratación	740,00
3.	Reprografía	300,00
4.	Anuncios licitación	0,00
5.	Imprevistos	943,25
6.	Gastos estructurales	7.621,00
		10.714,25

Y por último, el resultado final sería:

COSTE TOTAL CONTRATO		
A.	Costes directos laborales	22.436,64
B.	Costes indirectos estructurales	10.714,25
TOTAL		33.150,89
OFERTA PRESENTADA		31.441,51
RESULTADO EMPRESARIAL		**-1.709,38**

Asimismo, en los cálculos anteriores no están contabilizados los costes de la oficina de Logroño.

En consecuencia, D. Jesús Egea opina que el informe presentado por el GRUPO DAYHE no justifica satisfactoriamente el precio ofertado y por lo tanto considera que no va a ser cumplida regularmente.

Por ello, y tras un amplio debate se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación:

- Excluir la oferta del GRUPO DAHYE al no haber justificado satisfactoriamente el precio ofertado y considerarse que pudiera no ser cumplida regularmente ya que no asegura su viabilidad tal y como se desprende del informe técnico elaborado por el Vocal de la Mesa, D. Jesús Egea.

- Excluir la oferta de CARLOS COBO al no haber justificado en modo alguno el cumplimiento de la misma en el plazo previsto y no proceder a otorgarle un

nuevo plazo ya que no existe motivo alguno para ello, teniendo en cuenta que el artículo 98 LFCP establece 5 días para realizar la justificación oportuna y el plazo que se les ha otorgado a los dos licitadores es superior.

Por todo ello, los miembros de la Mesa de Contratación realizan la siguiente valoración de los Criterios cuantificables mediante fórmulas:

NOMBRE LICITADORES	Valoración Oferta económica	Valoración Criterio social	TOTAL
MKR INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	24,62	0	24,62
MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.	49,66	10	59,66
EUNATE CÍA DE INGENIERIA, S.L.	25,00	0	25,00
GRUPO DAYHE, S.L.	EXCLUIDA	0	EXCLUIDA
CARLOS COBO GARCÍA	EXCLUIDA	0	EXCLUIDA

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

	Crit.CUALITATIVOS	Crit. Formula	TOTAL
MKR INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	28,50	24,62	**53,12**
MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L.	37,00	59,66	**96,66**
EUNATE CÍA DE INGENIERIA, S.L.	30,50	25,00	**55,50**
GRUPO DAYHE, S.L.	18,00	-	-
CARLOS COBO GARCÍA	21,00	-	-

La oferta que mayor puntuación total obtiene es MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. por lo que se procede a solicitarle la documentación exigida en cumplimiento de lo previsto en el artículo 51.1 g) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10,30h se da por finalizada la reunión extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Firmado por PASCUAL GOÑI JOSE JAVIER - 29147707Z el día 27/12/2019 con un certificado emitido por AC FNMT

e-Fdo: D. Jose Javier Pascual Goñi

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

Firmado por EGEA NOAIN JESUS ANTONIO -

e-Fdo: D. Jesús Egea Noain

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina